



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Quinto período de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de mayo de 2006

Tema 3 del programa provisional*

**Tema especial: Los objetivos de desarrollo del Milenio
y los pueblos indígenas: redefinición de los objetivos**

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas**

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

I. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Resumen

Desde 1994, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha venido realizando diversos proyectos y programas que responden a la necesidad de conceder un lugar más destacado a las cuestiones indígenas dentro de su programa. La incorporación de los derechos de las mujeres indígenas es fundamental para el UNIFEM, que procura desarrollar y ampliar al máximo sus proyectos existentes y al mismo tiempo obtener la cooperación y el apoyo de otras entidades de las Naciones Unidas.

El programa del UNIFEM se centra en la promoción de los derechos de la mujer indígena y la eliminación de la discriminación contra la mujer. El enfoque del UNIFEM se basa en la incorporación a su programa de las cuestiones relacionadas con el género y los derechos humanos de la mujer promoviendo la participación de grupos indígenas, en particular mujeres, niños y niñas, y potenciando la participación cívica mediante alianzas estratégicas entre asociaciones y grupos que defienden los intereses de diversos sectores.

* E/C.19/2006/1.

** El presente documento se presentó con retraso para asegurar que se incluyera la información más reciente.



La incorporación de la perspectiva de género en el contexto más amplio de los derechos de los pueblos indígenas es un elemento básico de la estrategia de ejecución de los proyectos del UNIFEM. El Fondo reconoce que la inclusión de las cuestiones relacionadas con las mujeres indígenas y sus intereses especiales es un proceso en evolución y hace lo posible por promover ese proceso.

A. Respuesta a la recomendación dirigida exclusivamente al UNIFEM

Recomendación 119

1. En el marco de la labor interinstitucional en América Central y con la cooperación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización Panamericana de la Salud, el UNIFEM organizó una reunión regional de mujeres indígenas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que se celebró en Panamá en 2005, en la que se creó un grupo de apoyo interinstitucional para los pueblos indígenas. El UNIFEM, con el apoyo de instituciones académicas de investigación y de organizaciones de la sociedad civil, elaboró una estrategia de seguimiento con las organizaciones de mujeres indígenas de América Central y México para promover el respeto de los derechos de la mujer indígena. Esa iniciativa se ha desarrollado dentro del marco interinstitucional como parte de la participación del Fondo en el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas. El UNIFEM ha participado en la creación de un grupo de trabajo en México que se encargará de asegurar la inclusión de la perspectiva de la mujer indígena en el proceso de evaluación común para los países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA, CEPAL y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

2. En el marco de la labor interinstitucional en el Ecuador y con arreglo a un memorando de entendimiento entre el ACNUR y el UNFPA, el UNIFEM facilita apoyo a mujeres indígenas desplazadas cerca de la frontera norte del Ecuador sobre temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, la violencia por motivos de género y el VIH/SIDA. Asimismo, el UNIFEM facilita apoyo para la realización de un estudio nacional sobre la violencia contra la mujer teniendo en cuenta los factores étnicos y ha participado en el grupo temático interinstitucional sobre multiculturalismo, a fin de asegurar la inclusión de la perspectiva de género, y ha prestado atención especial a los preparativos para el período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

3. El UNIFEM es miembro activo del grupo de tareas sobre mujeres indígenas y de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y ha colaborado con el grupo de tareas en la publicación titulada "Indigenous women and the United Nations system: Good Practices and Lessons

Learned”, a la que aportó dos estudios sobre su labor con mujeres indígenas en Bolivia y el Ecuador.

Recomendación 120

4. El UNIFEM ha celebrado estrechas consultas con las organizaciones de mujeres indígenas involucradas en la organización de la primera feria mundial de artesanías indígenas, que se celebrará en Tijuana (México) en abril de 2006, con el fin de apoyar la participación de las mujeres indígenas en esa feria.

B. Respuesta a las recomendaciones del Foro dirigidas al UNIFEM y a otras organizaciones o al sistema de las Naciones Unidas en general sobre uno o más temas del mandato del Foro

5. El UNIFEM reforzó su alianza con las mujeres y los dirigentes indígenas de América Latina y el Caribe, aseguró su participación activa y organizó reuniones regionales para determinar prioridades y hacer recomendaciones sobre el apoyo facilitado por el organismo. El UNIFEM organizó un diálogo interinstitucional para conocer las exigencias y prioridades de la mujer indígena, lo que condujo al desarrollo de un programa regional de tres años de duración para México y América Central y a la recaudación de recursos de los organismos de las Naciones Unidas para apoyar ese programa.

6. El UNIFEM ha puesto de relieve el tema de la mujer indígena en dos proyectos ejecutados en América Central, especialmente en relación con los derechos económicos y la participación política de la mujer indígena en Guatemala.

7. Las cuestiones relacionadas con la mujer indígena se trataron en el sexto Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, celebrado en Aguascalientes (México) y organizado por el UNIFEM, el Instituto Nacional de las Mujeres de México y el Instituto Nacional de Estadística de México. Los representantes de 14 países que participaron en ese encuentro examinaron la necesidad de contar con indicadores especiales para los grupos indígenas. Como consecuencia de ello, se creó un grupo de trabajo sobre estadísticas de género para los pueblos indígenas que se encargará del seguimiento de la reunión. En el Ecuador, el UNIFEM apoyó la organización de un seminario a fin de mejorar la capacidad para incorporar las perspectivas indígena y étnica en la producción de estadísticas.

8. En cuanto a la labor sobre la participación y las organizaciones de las mujeres indígenas, la oficina del UNIFEM y los países de la región de los Andes han apoyado la celebración de consultas con mujeres indígenas de los cinco países andinos sobre sus prioridades en la esfera de la participación política con el fin de preparar un programa para la mujer indígena que se dará a conocer en Quito. La oficina del UNIFEM para los países del Cono Sur facilitó apoyo a la red nacional de mujeres indígenas del Paraguay para organizar la segunda reunión nacional de mujeres indígenas y contribuir al fortalecimiento de la CONAMURI, la organización de mujeres indígenas del Paraguay. Por último, el UNIFEM facilitó apoyo a las redes de mujeres y promovió el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, lo que contribuyó a la aprobación de una resolución sobre los derechos de las mujeres indígenas patrocinada por Bolivia.

II. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Resumen

Uno de los mandatos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es estudiar las formas de proteger los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades locales e indígenas. El objetivo de ese estudio es contribuir de manera profunda, práctica y sustantiva al diálogo sobre políticas y al logro de un consenso sobre el tema. Ese estudio estará disponible como documento de información en la octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que se celebrará en marzo de 2006 en Curitiba (Brasil).

9. El mandato aprobado en el 10º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (Bangkok, 2000) de estudiar las formas de proteger los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades locales e indígenas y fomentar la cooperación en la investigación y desarrollo de tecnologías asociadas con el uso sostenible de los recursos biológicos fue renovado en el 11º período de sesiones celebrado en junio de 2004.

10. La protección de los conocimientos tradicionales es un tema importante para los grupos indígenas, aunque muchos de ellos consideran que el sistema de propiedad intelectual no protege adecuadamente los conocimientos tradicionales. Los países en desarrollo y otros países han propuesto una serie de medidas para corregir los desequilibrios del sistema de propiedad intelectual a nivel internacional. Una propuesta fundamental es exigir que en las solicitudes de patentes pertinentes se declare el origen o la fuente de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales conexos. Eso ayudaría a los países a realizar el seguimiento de la utilización de sus recursos genéticos y de la concesión de patentes relacionadas con ellos en el exterior. Ese requisito podría incluir también la necesidad de aportar pruebas sobre el consentimiento previo e informado y el reparto de beneficios.

11. En respuesta a una invitación cursada en la séptima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2004, la UNCTAD encargó un estudio monográfico titulado "Analysis of options for implementing disclosure of origin requirements in intellectual property applications". En ese documento se afirma que es necesario contar con un sistema internacional de información obligatoria sobre el origen de los recursos y se ofrece una breve descripción de un posible sistema. El objetivo de ese estudio es contribuir de manera profunda, práctica y sustantiva al diálogo sobre políticas y al logro de un consenso sobre el tema. El estudio estará disponible como documento de información en la reunión que se celebrará en Curitiba (Brasil) en marzo de 2006.

12. La UNCTAD también está estudiando la posibilidad de adoptar otras medidas para la protección de los conocimientos tradicionales, como el establecimiento de un régimen internacional para el reconocimiento de las normativas nacionales sobre acceso y reparto de beneficios.